



C I R C U L A R CSJRIC22-39

Fecha: 3 de marzo de 2022
Para: **FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto: *“Traslado derecho de petición información.”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda da traslado de la petición presentada por la abogada Carmen Elisa Bonilla Hernández,, en calidad de abogada defensora de la señora Yurleydis del Carmen Santiago Picon identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.970.116, ex miembro de las extintas FARC- EP, quien realizó dejación de armas y en proceso de reincorporación y comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, quien solicita lo siguiente:

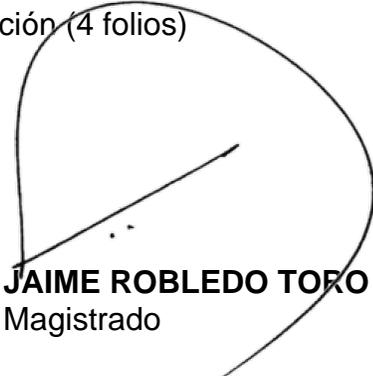
“...SOLICITO se nos informe y suministre copia digital o física (de expedientes) de TODOS Y CADA UNO de los procesos -con sentencia o no- que fueron y siguen siendo adelantados por los diferentes Juzgados Penales y de Ejecución de Penas del país en contra de la señora YURLEYDIS DEL CARMEN SANTIAGO PICON , por cualquiera de los delitos existentes en la legislación penal colombiana, con el fin de adelantar el proceso de aporte de verdad y reconocimiento de responsabilidad ante la Jurisdicción Especial para la Paz, juez natural de todas y todos los firmantes del Acuerdo Final de Paz...”

La anterior información, deberá ser remitida directamente la peticionaria, a la Avda. Calle 19 No. 7-48 Oficina 1504, Bogotá D.C. o correo electrónico elisaabogada@hotmail.com

Para mayor información, se anexa el derecho de petición (4 folios)

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta


JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: JRT
Elaboró: JRT/CAL
Revisó: BEAV

C.C. Carmen Elisa Bonilla Hernández – elisaabogada@hotmail.com